

**Resolución de Rectoría No. 345.
Del dos (2) de febrero de 2024.**

Por la cual se estructura el programa “*Senior University*”.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

En uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

1. Que se ha verificado gran interés de la población adulto mayor en capacitarse en diferentes áreas del conocimiento.
2. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

Resuelve:

Artículo Primero. Diseñar varios cursos de extensión presenciales en diferentes áreas del conocimiento, destinados a la población adulto mayor de la ciudad de Bogotá y municipios aledaños, programas que se ofertaran bajo la denominación “*Senior University*”.

Artículo Segundo. Notifíquese a las oficinas de Comunicaciones y Admisiones para que estructuren las estrategias de comunicación y los procesos que faciliten el ingreso y la matrícula de la población a la que va destinada la presente Resolución de Rectoría.

Artículo Tercero. Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo Cuarto. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.